

seguidos con el número 241/87, en el que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles; Avelina Manso Delgado de 40 años y vecina de Logroño; y Rodolfo Hernández Vargas, de 23 años, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo fue en Cáceres; y Antecedentes de Hecho ... Fundamentos de Derecho ... Fallo: Que debo condenar y condeno a Rodolfo Hernández Vargas, como autor de una falta de esta, a la pena de tres días de arresto menor; a que haga pago a la R.E.N.F.E de la cantidad de 505 pesetas, en concepto de indemnización de los perjuicios a la misma causados y al pago de las costas de este procedimiento en su mitad; y asimismo que debo absolver y absuelvo a Avelina Manso Delgado de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados en este procedimiento, declarando la mitad de las costas de oficio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Jesús Gil Madorrán.— Rubricado.— Publicada en el mismo día."

Y para la notificación del penado en ignorado paradero Rodolfo Hernández Vargas, se expide el presente edicto, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 16 de septiembre de 1988.— El Secretario.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

*Sentencia*

IV.1181

Doña María Rosa Puy Cristóbal, Oficial Interino en funciones de Secretaria del Juzgado de Distrito de Alfaro, doy fe y testimonio que en el J. F. número 22/88 seguidos por accidente de tráfico, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.— En la Ciudad de Alfaro, a 15 de septiembre de 1988.

Vistos en juicio oral y público por el Sr. D. Félix Angel González Losantos Juez del Juzgado de Distrito de Alfaro, en el juicio de faltas número 22/88 seguido por falta de imprudencia generadora de daños, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública contra síglo siendo denunciante Martín Díaz Belufo, mayor de edad, y vecino de Palma de Mallorca y como denunciado Raúl Lorenzo Pardiñas, mayor de edad, y vecino de Lerchenfelds R 54/3603 Thun Be Suiza, quien no ha comparecido a pesar de estar citado en legal forma; estando representado el denunciante por la Letrada D<sup>a</sup> Cristina Romero Pedrosa, según poder notarial a su poder otorgado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raúl Lorenzo Pardiñas, ya circunstanciado en el encabezamiento de esta sentencia, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños del art. 600 del C. Penal a la pena de 1.600 pesetas de multa pago de costas y que él o directamente la Cia. Rurich indemnice a Martín Díaz Balufo en la cantidad de 66.749 pesetas dicha indemnización devengará en favor del perjudicado desde la fecha de la presente resolución hasta su pago efectivo el interés legal preceptuado en el Art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en esta instancia, lo

pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Raúl Moreno Bardillas, expido el presente en Alfaro, a 20 de septiembre de 1988.

#### JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

*Edicto*

IV.1188

En los Autos de Juicio de Faltas número 67/88, se ha dictado auto que copiado es del tenor literal siguiente:

Auto.— En la ciudad de Haro, a uno de agosto de 1988.— Antecedentes de hecho.— Primero: Que las diligencias anteriores, cuyo conocimiento correspondió a este Juzgado, fueron registradas con el número 67/88 del libro correspondiente, sobre lesiones de Antonio González Ibáñez ocasionadas el 30 de marzo de 1988.— Segundo: Que practicadas las gestiones oportunas para el esclarecimiento de los hechos que han motivado la formación de este expediente, así como la inexistencia de causas suficientes para acusar a determinadas o determinada persona en sus distintos grados.— Fundamentos de derecho.— Primero: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 641 párrafo 1º y 2º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y procede el sobreseimiento provisional de estas actuaciones. S. S<sup>a</sup> dijo: Que debía sobreseer y sobreseer el presente juicio verbal de faltas llevándose a cabo el archivo provisional de las mismas dejando nota bastante en el libro de registro.— Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a los implicados. Librese edicto al Boletín Oficial de La Rioja.— Así lo acuerda, manda y firma D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lázaro Treuba, Juez de Distrito de Haro, por ante mí, la Secretaria, d el o que doy fe. Firmado.— M<sup>a</sup> Luisa Lázaro.— Visitación Fdez. Gómez de Cadiñanos.— Rubricados.

Y para que sirva de notificación a Antonio González Ibáñez en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 28 de septiembre de 1988.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.1166

Doña María Luisa Lázaro Trueba, Juez de Distrito de Haro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición con el número 422/88, a instancia de Castillo y Orbañanos, S.L., representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Severiano Cámara Campo y D. Daniel Mijarra Navas, sobre reclamación de cantidad.

Que por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda y se ha acordado emplazar al demandado D. Daniel Mijarra Navas, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado referido y su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente en Haro, a 23 de julio de 1988.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Subasta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de acondicionamiento de las carreteras LO-7600 y LO-7620 de Santo Domingo de la Calzada a Tirgo por Herramélluri, fase 1, p.k. 0,000 al 8,900. Expediente n° 09-1-1.1-070/88 V.A.1208*

La Consejería de Obras Públicas y Urbanismo convoca la siguiente Subasta, en tramitación de urgencia:

Objeto: Acondicionamiento de las carreteras LO-7600 y LO-7620 de Santo Domingo de la Calzada a Tirgo por Herramélluri, fase 1, p.k. 0,000 al 8,900.

Presupuesto de contrata: 158.942.964 Pts.

Anualidades. Año 1988: 40.000.000 Pts. Año 1989: 118.942.964 Pts.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Clasificación: Grupo: A; Subgrupo: 1; Categoría: e.

Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

en forma conjunta.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 25 de octubre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 31 de octubre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo (c/ Vara de Rey, 41-7º) y en la Sección de Contratación (c/ Vara de Rey, 3-3º), durante los días y horas

hábiles de oficina.

Logroño, 11 de octubre de 1988.

*Subasta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera LO-7100 de la N-120 a Hormilleja en el puente sobre el río Tuerto. Expediente n° 09-1-1.1-071/88 V.A.1209*

La Consejería de Obras Públicas y Urbanismo convoca la siguiente Subasta, en tramitación de urgencia:

Objeto: Acondicionamiento de la carretera LO-7100 de la N-120 a Hormilleja en el puente sobre el río Tuerto.

Presupuesto de contrata: 88.356.210 Pts.

Anualidades. Año 1988: 20.000.000 Pts. Año 1989: 68.356.210 Pts.

Clasificación: Grupo: A; Subgrupo: 1; Categoría: e.

Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

en forma conjunta.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 25 de octubre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 31 de octubre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo (c/ Vara de Rey, 41-7º) y en la Sección de Contratación (c/ Vara de Rey, 3-3º), durante los días y horas